



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 MAY 2023

Expte. Nº 17.512/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la propuesta del Curso de Extensión Universitaria autofinanciado denominado: "El cuidado de la salud mental en los adultos mayores: Vejez y vida", presentada por la Psp. Elda DORIGATO, coordinadora de la actividad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado curso es dictado por la citada coordinadora en forma conjunta con la Srta. Emilce REYES, Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo – MENDOZA.

QUE la propuesta incluye como contenido: fundamentación, finalidad, metodología de trabajo, recursos necesarios, criterios de evaluación y aprobación, y distribución horaria.

QUE se agrega además el costo de arancelamiento de la actividad y los requisitos, por lo que se enmarca en la Resolución CS Nº 309/00 de Cursos de Extensión autofinanciados.

QUE los destinatarios directos del curso son profesionales de la salud, cuidadores domiciliarios, ayudantes terapéuticos, agentes sanitarios y personas interesadas en la temática.

QUE los objetivos de dicha propuesta son: concientizar sobre los padecimientos de salud mental de los adultos mayores y proporcionar herramientas de cuidado y sensibilizar sobre las patologías que atraviesan en la edad adulta.

QUE el lugar destinado a la actividad es el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y se aplicará la modalidad mixta (presencial-virtual) con los recursos tecnológicos que se dispongan.

QUE el CONSEJO DE EXTENSIÓN, en la primera reunión ordinaria del 22 de marzo de 2023, aprobó la implementación de dicha propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "El cuidado de la salud mental en los adultos mayores: Vejez y vida", a cargo de la Psp. Elda DORIGATO y la Lic. Emilce REYES, a desarrollarse en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con la característica de autofinanciado, y cuya propuesta obra como ANEXO I de la presente resolución.




Universidad Nacional de Salta  
Rectorado


Expte. N° 17.512/23

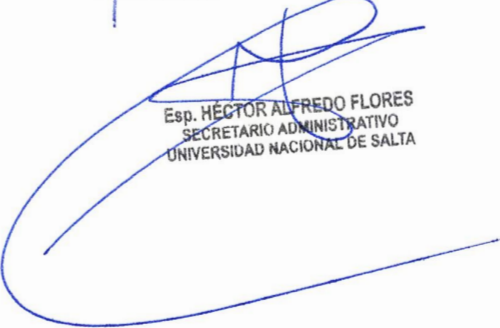
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dispondrá del personal que se encargue del cobro, pago y rendición de cuentas del curso autorizado por el artículo anterior y de conformidad al ANEXO II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLAS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0787-2023



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

## ANEXO I

### "El cuidado de la salud mental en los adultos mayores: Vejez y vida"

#### COORDINACIÓN GENERAL:

Psp. Elda Dorigato

#### DISERTANTE/RESPONSABLE DEL CURSO:

Psp. Elda Dorigato - Lic. Emilce Reyes

#### MODALIDAD DE CURSADO:

La capacitación se llevará a cabo de manera semipresencial, de modo tal, que los interesados puedan leer el material y realizar las actividades en el lugar y momento que resulte más oportuno.

#### MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

Presentación de dos trabajos prácticos y una evaluación final.

1. Evaluación de las actividades prácticas.
2. Actividad final integradora individual.

Requisitos de aprobación: Presentación de la totalidad de las actividades prácticas obligatorias; cumplimiento del 80% de la asistencia a encuentros tutoriales y participación de los encuentros virtuales o comunicaciones asincrónicas para responder dudas y realizar comentarios.

#### LUGAR, DÍAS Y HORARIOS:

Sala del CENTRO CULTURAL "DR. HOLVER MARTÍNEZ BORELLI".

Días martes (encuentros virtuales) y viernes (encuentros presenciales).

Horario a definir conforme a la disponibilidad de espacio.

#### DURACIÓN DEL CURSO:

3 meses, 24 horas reloj presenciales y 24 horas reloj virtuales.

Fecha de inicio jueves 11 de mayo del 2023.

#### CUPOS:

Mínimo: Sin Cupo.

Máximo: 40 ASISTENTES.

#### DESTINATARIOS:

Profesionales de la salud, cuidadores domiciliarios, ayudantes terapéuticos, agentes sanitarios y personas interesadas en la temática.

#### IMPORTANTE:

- Se llevará control de asistencia mediante planillas y bajo la responsabilidad del Coordinador.
- Es obligatorio el llenado de la FICHA DE INSCRIPCIÓN para Registro y Control del Centro Cultural y para facilitar la confección del certificado de asistente/aprobado al Curso.
- Se deberá poseer un 80% de asistencia al Curso.
- El lugar destinado para el desarrollo del Curso: CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" - Alvarado 551 - Salta.
- Al finalizar la actividad deberá presentar un informe de evaluación de la misma realizado por la responsable, la Coordinación.



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO II

CURSO AUTOFINANCIADO "El cuidado de la salud mental en los adultos mayores. Vejez y vida".

ARANCELES Ingresos):

- Inscripción \$1.000
- Arancel Mensual: \$2.000

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

Del total RECAUDADO, corresponderá:

- el 80 % (ochenta por ciento) en concepto de HONORARIOS del Coordinador del Taller, deducidos los impuestos pertinentes, ubicándose entre el 5 y 10 posterior al de finalización del curso.
- el 20 % (veinte por ciento), serán considerados RECURSOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA con destino a gastos de la misma actividad u otros de funcionamiento interno (cartelera, difusión, impresiones, artículos de oficina menores, etc.) los que deberán ser ingresados a Tesorería General.